

Convocatoria para la constitución, mediante concurso-oposición, de una relación de aspirantes a la contratación temporal para el desempeño de trabajos de Empleado de Servicios Múltiples, en régimen laboral a jornada completa.

Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as

ERROIBAR/VALLE DE ERRO

El señor Alcalde de este Ayuntamiento, con fecha 21 de marzo de 2022, ha dictado resolución cuyo texto se transcribe a continuación:

“En cumplimiento de lo previsto en la Convocatoria para la contratación de personal en régimen laboral a jornada completa de una plaza de Empleado de Servicios Múltiples, trabajos de Empleado de Servicios Múltiples, perteneciente a la plantilla del Ayuntamiento del Valle de Erro y constitución de una lista de empleo, y en uso de las atribuciones que legalmente me están conferidas, por la presente,

HE RESUELTO:

1.- Aprobar la siguiente lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición y en régimen laboral temporal a jornada completa y por un año, de un puesto de trabajo de Empleado de Servicios Múltiples, al servicio del Ayuntamiento del Valle de Erro, que es la siguiente

–Admitidos/as:

NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ARGAIN IRIARTE, URKO
2	OCTAVIO MARTINICORENA, BEATRIZ
3	IZAL IRIBARREN, ASIER
4	GARZIANDIA ARTXANKO, IÑAKI
5	IRACEBURU ALTUNA, ALFREDO
6	SALON CHIC, RUBEN

7	SARAGÜETA ERBURU, ASIER
8	BARANDIKA ORTIZ DE ZARATE, HECTOR

–Excluidos/as:

ARGAIN FERNANDEZ, M^a ELENA, por no acreditar la titulación B2 de euskera o equivalente.

URBELZ GASTEARENA, MAIDER, por no acreditar la titulación B2 de euskera o equivalente.

2.º El ejercicio teórico de la oposición tendrán lugar el día 1 de abril de 2022, viernes, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Valle de Erro, Carretera Francia s/n, 31696 Lintzoain, a las 10:00 horas.

3º Los ejercicios prácticos de la oposición tendrán lugar el día 6 de abril de 2022, miércoles, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Valle de Erro, Carretera Francia s/n, 31696 Lintzoain, a las 10:00 horas.

La convocatoria para el ejercicio será mediante llamamiento único, al que las aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad o equivalente, pasaporte, permiso de conducir u otro documento de identificación que el Tribunal considere suficiente.

Quedarán excluidas de la oposición las aspirantes que no comparezcan o no acrediten su personalidad en la forma citada.

4.º Trasladar la presente Resolución a los miembros del Tribunal y ordenar su publicación en la página web y en el tablón de anuncios.

Lintzoain, 21 de marzo de 2022.–El Alcalde, Enrique Garralda Erro